

Exportación de Servicios



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SECCION I	4
EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 1992 – 2013	4
SECCION II	6
IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS	6
SECCION III	8
COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES	8
SECCION IV	10
EVOLUCIÓN POR CATEGORÍAS	10
COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES	10
SECCION V	12
COMPARACIÓN INTERNACIONAL	12
LEGISLACIÓN VIGENTE: EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE SERVICIOS	15
¿QUÉ SERVICIOS EXPORTA LA ARGENTINA?	18
CONCLUSIÓN	19
FUENTES	19
DATOS DE CONTACTO CE	20

INTRODUCCIÓN

Es habitual que al analizar el comercio exterior de un país se focalice excesivamente la atención en el intercambio de bienes, y se pase por alto el comercio de servicios. Frente a esto, los datos analizados en el presente informe muestran que este comercio representó en los últimos años aproximadamente un 20% de nuestro comercio exterior total (es decir, la suma del comercio de servicios y el comercio de mercancías), de modo que un estudio acabado del comercio exterior argentino no puede prescindir de un análisis del sector servicios.

En tal sentido el presente informe divide el análisis en 6 secciones:

- 🌿 La **sección I “Evolución en el Período 1992 – 2013”** analiza la dinámica de las exportaciones y de las importaciones de servicios durante estos años, como así también del saldo de la balanza de servicios.
- 🌿 En la **sección II, “Importancia de los Servicios”**, se estudia la evolución de la participación de los servicios en el comercio exterior total del país, en las exportaciones y en las importaciones.
- 🌿 La **sección III “Composición de las Exportaciones y Composición de las Importaciones”** describe la composición actual del comercio exterior de servicios.
- 🌿 Posteriormente, en la **sección IV “Evolución por Categorías”** se analiza la dinámica de las tres principales categorías en las que se divide este tipo de comercio –Transporte, Viajes, y Otros Servicios–. Se describe en cada caso la evolución de las exportaciones, las importaciones, y el saldo.
- 🌿 Y por último, en la **sección V “Comparación Internacional”** se realiza una comparación de la dinámica del comercio de servicios en Argentina con la que tuvo el promedio de los países del mundo.

SECCIÓN I

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE SERVICIOS EN EL PERÍODO 1992 – 2013

El comercio exterior de servicios en el año 2013 sumó 33.933 millones de dólares, de manera que fijó un nuevo máximo histórico para el país. No obstante, el incremento interanual fue del 1,05%. Esto significó un crecimiento por debajo del promedio para el período 1992 – 2013, que se ubicó en 6,8% anual. La desaceleración puede verse aún más claramente si se considera que en la última década el comercio de servicios creció a una tasa promedio de 12,3% anual.

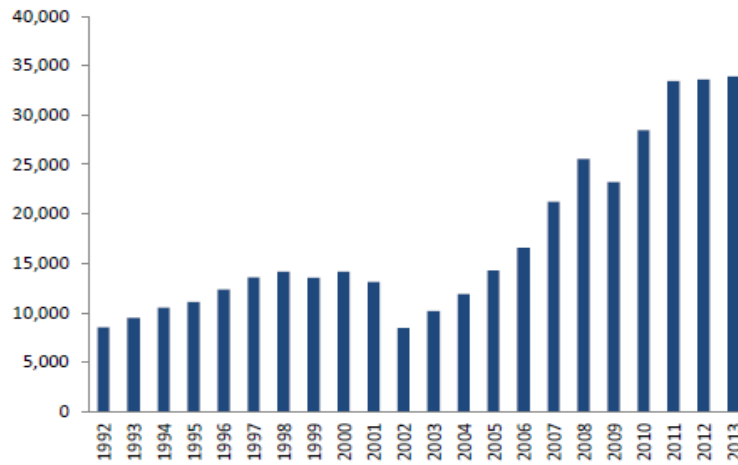
El alza registrada en 2013 estuvo explicada por el avance de las importaciones, parcialmente compensado por la retracción que registraron las exportaciones. Nuestras compras de servicios sumaron 19.518 millones de dólares en 2013, lo que implicó un avance interanual de 5,7% respecto a 2012 y de 9,6% en relación a 2011. Por su parte, las exportaciones totalizaron 14.415 millones de dólares, un 4,6% menos que en 2012, lo que implicó un acumulado de dos años consecutivos de caídas.

Para el período 1992 - 2012, se observa que las exportaciones avanzaron a una tasa promedio anual de 7,8%, en tanto que las importaciones lo hicieron al 6,2 por ciento. Considerando la última década, dichas tasas ascienden a 11,8% para las exportaciones y 12,8% para las importaciones.

En lo respecta al saldo de la balanza de servicios se observa que en todos los años del período en cuestión este fue deficitario. Aunque la tendencia del déficit hasta 2006 era decreciente, y había alcanzado un mínimo de 501 millones de dólares, a partir de dicho año comenzó a crecer para escalar a un valor de 5103 millones de dólares en 2013.

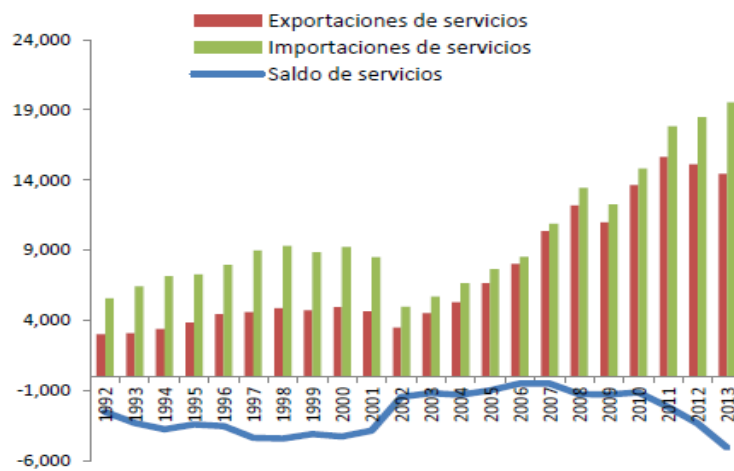
Dentro del período en cuestión, se observa que el mínimo de la serie de comercio de servicios se produjo en el año 2002, cuando Argentina atravesaba una severa crisis económica: en ese año sólo se comerciaron servicios por 8451 millones de dólares.

Intercambio Exterior de Servicios (en millones de dólares)



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

Intercambio Exterior de Servicios (en millones de dólares)



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

SECCIÓN II

IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS

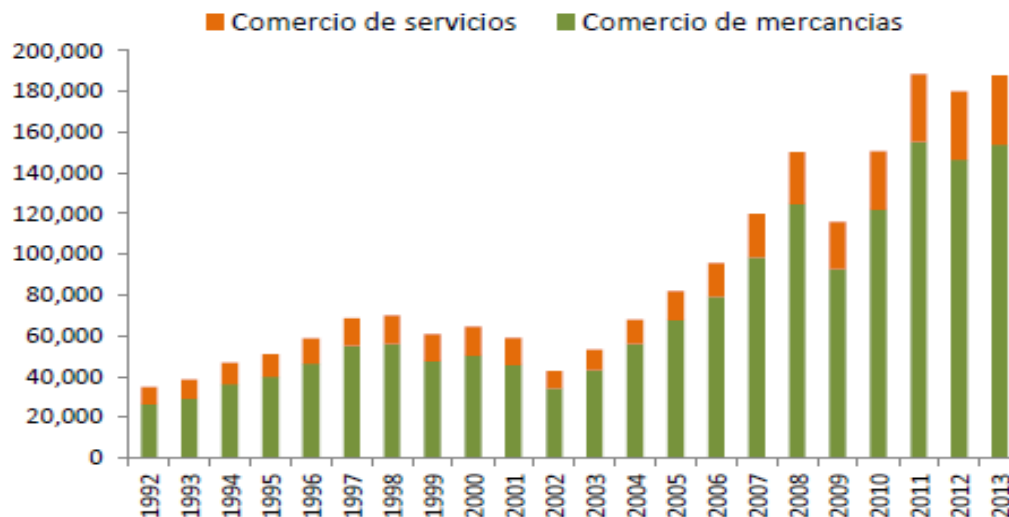
La importancia de los servicios dentro de la estructura comercial de un país, podría medirse inicialmente a través de la participación del comercio exterior de servicios dentro de la totalidad del comercio exterior, esto es considerando tanto los servicios como los bienes. En este sentido se observa que, en Argentina al año 2013, los servicios representan el 18,1% del total comerciado, las exportaciones de servicios el 14,8% del total de ventas y las importaciones de servicios el 21,6% del total comprado. En principio esto sólo muestra la preponderancia del comercio de bienes, sin embargo, al efectuar la comparación con otros países, se observa que la Argentina se ajusta a la estructura mundial.

El comercio de servicios representa en términos globales el 19,1% del total, en EE.UU el 21,8%, en China el 11,4%, en Japón el 16,5% y en Brasil el 19,7 por ciento. Dentro de este grupo de países, EE.UU posee la mayor participación de las exportaciones de servicios con el 29,5% y China la menor con 8,6%; mientras que Brasil ostenta la mayor relevancia en importaciones de servicios con el 25% y China la menor con el 14,4 por ciento.

Retomando los datos de Argentina, se observó que en el año 1992, el comercio exterior de servicios sumaba 8526 millones de dólares, lo que representaba el 24,6% del comercio exterior total de aquel año. Las exportaciones de servicios fueron de 2984 millones de dólares, un 19,4% de las exportaciones totales del año, mientras que las importaciones de servicios fueron de 5542 millones de dólares, un 28,7% de las importaciones totales del año.

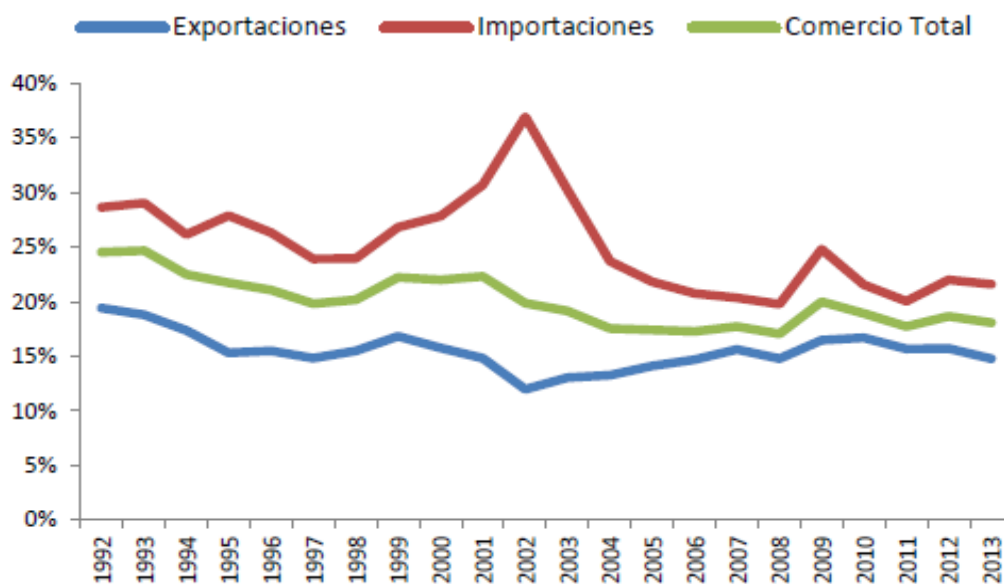
Entre 1992 y 2013 el comercio de servicios prácticamente se cuadruplico, pero las participaciones de sus componentes dentro del comercio total se mantuvieron prácticamente constantes con una leve caída, consecuencia directa del crecimiento notable del comercio de bienes.

Comercio Exterior Total (en millones de dólares)



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

Participación de Servicios en el Comercio Exterior



SECCIÓN III

COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES

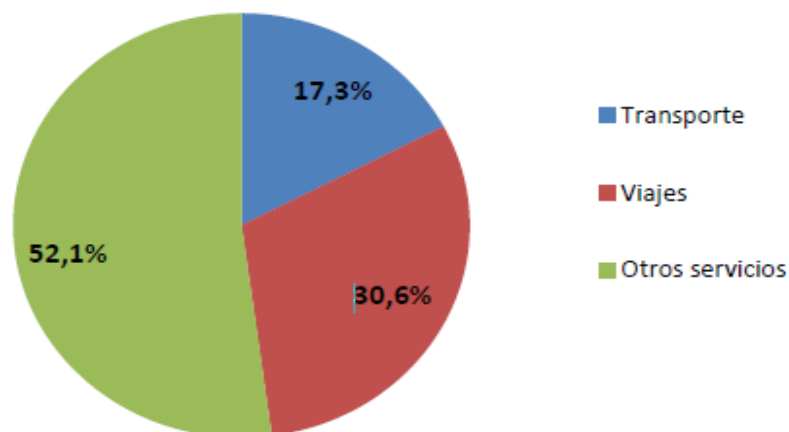
Considerando los datos para el año 2013, se observa que el 17,3% de las exportaciones argentinas de servicios correspondieron a la categoría Transporte. Dentro de Transporte se incluyen las sub categorías Fletes (servicios por el transporte internacional de mercancías, incluyendo el servicio de carga y descarga de bienes a bordo del medio de transporte, ya sea por vía marítima, aérea, o de otro tipo), que sumó un 3,1% de las exportaciones totales de servicios; Pasajes (servicios relacionados con el transporte internacional de no residentes por medios de transporte residentes), que sumó un 5,1%; y Otros (comprende una gama de servicios que se prestan en puertos, aeropuertos, y otras estaciones terminales de transporte, como ser servicios de almacenamiento, embalaje y remolque), que representó el restante 9,1 por ciento.

Por otra parte los Viajes representaron el 30,6% de las exportaciones de servicios. Dentro de esta categoría se incluyen los bienes y servicios que no residentes adquieren dentro de nuestro país, durante su estancia por períodos menores a un año.

Finalmente las exportaciones agrupadas en la categoría Otros Servicios representan el 52,1% restante. Dentro de esta se destaca Servicios empresariales, profesionales y técnicos (dentro de los que se incluyen los honorarios por servicios jurídicos, contables, de ingeniería, de investigación, entre otros, prestados por residentes a no residentes), con un 64,2% del total de la categoría, seguida por Servicios de informática y comunicación, con un 21,5 por ciento. El tercer lugar es para la categoría Servicios personales, culturales y recreativos (dentro de la que se incluyen las transacciones relacionadas con la producción o distribución de programas de radio, cine y televisión, espectáculos musicales, teatrales, deportivos, entre otros), con un 5,4 por ciento.

En el último año el mayor avance se registró en Servicios de seguros y fue de 152,9%, en tanto que la mayor caída se produjo en Servicios de construcción (-25,7%).

Composición de las Exportaciones de Servicios (2013)



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

SECCIÓN IV

EVOLUCIÓN POR CATEGORÍAS

Composición de las Exportaciones de la
Categoría "Otros Servicios"
(2013)



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES

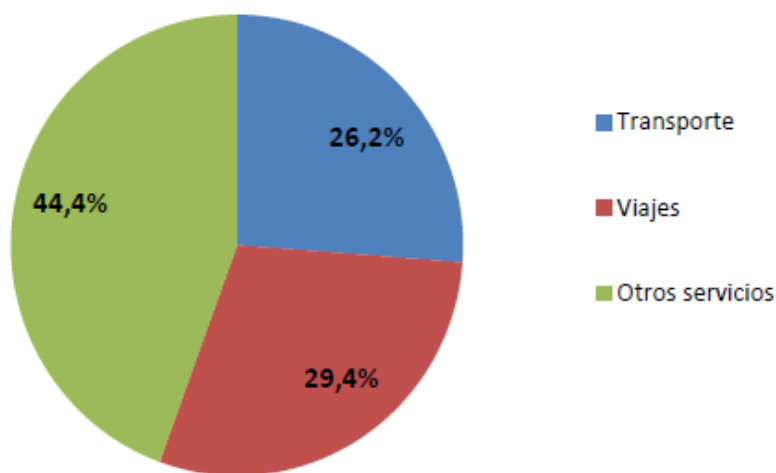
Se puede observar que en el año 2013, el 26,2% de las importaciones argentinas de servicios correspondieron a la categoría Transporte. Dentro de Transporte se incluyen las subcategorías Fletes (servicios por el transporte internacional de mercancías, incluyendo el servicio de carga y descarga de bienes a bordo del medio de transporte, ya sea por vía marítima, aérea, o de otro tipo), que sumó un 12,2% de las importaciones totales de servicios; Pasajes (servicios relacionados con el transporte internacional de residentes por medios de transporte no residentes), que sumó 13,3%; y Otros (comprende una gama de servicios que se prestan en puertos, aeropuertos, y otras estaciones terminales de transporte, como ser servicios de almacenamiento, embalaje y remolque), que representó un 0,7 por ciento.

Por otra parte los Viajes representaron el 29,4% de las importaciones de servicios. Dentro de esta categoría se incluyen los bienes y servicios que residentes adquieren fuera de nuestro país, durante su estancia por períodos menores a un año.

Finalmente las importaciones agrupadas en la categoría Otros Servicios representan el 44,4% restante. Dentro de esta se destaca Servicios empresariales, profesionales, y técnicos (dentro de los que se incluyen los honorarios por servicios jurídicos, contables, de ingeniería, de investigación, entre otros, prestados por no residentes a residentes), con un 41,9% del total de esta categoría, seguida por Regalías (que comprende el pago de residentes a no residentes por el uso de activos intangibles no financieros como las patentes, marcas registradas, entre otros), con 28 por ciento. El tercer puesto es para Servicios de informática e información, con un 7,8 por ciento.

Interanualmente el mayor avance se produjo en Regalías y fue de 17,3%, mientras que servicios de la construcción, al igual que en el caso de ingresos de divisas, sufrió la mayor merma (-31%).

Composición de las Importaciones de Servicios (2013)



SECCIÓN V

COMPARACIÓN INTERNACIONAL

En el año 2013, la Organización Mundial del Comercio (OMC) registró exportaciones de servicios por 4,61 billones de dólares e importaciones por 4,28 billones de dólares –cabe aclarar que esta diferencia es el resultado de diferencias metodológicas en el registro y la recolección de datos entre los países–. Esto representó un crecimiento del comercio global de 4,9% en relación al año anterior. Entre 1980 y 2013 el comercio de servicios globales creció a una tasa promedio de 7,7% anual; al tiempo que, en la última década dicha tasa ascendió a 8,17% anual.

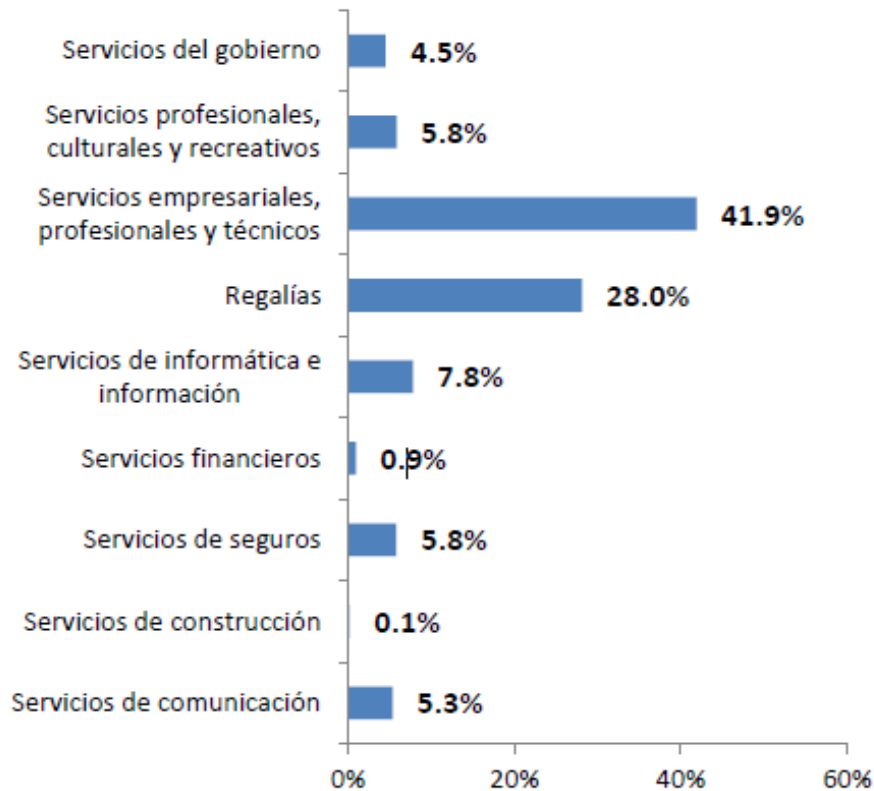
Distinguiendo por categorías, se observa que durante el último año las exportaciones de Transporte fueron de 901,34 mil millones de dólares, en tanto que para Viajes fueron de 1,17 billones de dólares y para Otros servicios fueron de 2,54 billones de dólares.

Durante los últimos años se observó un paulatino crecimiento de la incidencia de Otros servicios. Sirva de referencia que en 1980 dicha categoría representaba el 33,3% del total y para 2013 la participación se había incrementado hasta alcanzar el 51,7 por ciento. En ese mismo período, la participación de transporte cayó desde un 39,2% hasta un 23,3%, en tanto que la de Viajes también sufrió una caída (era de 27,5% en 1980 y en 2013 se ubicó en 25%).

La participación de Argentina en el comercio global de servicios alcanzó en 2013 un 0,38 por ciento. En los últimos años se registró un paulatino incremento de dicha incidencia, que había alcanzado un mínimo de 0,26% en el año 2002.

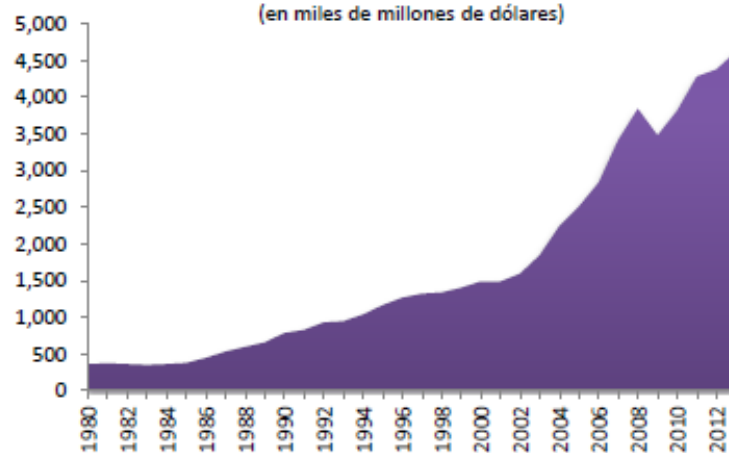
En el año 2013, nuestro país ocupó la posición 43 en el ranking de países exportadores de servicios, debajo de Egipto y por encima de Rumania, y la posición 38 en cuanto a importadores, debajo de República Checa y por encima de Israel.

Composición de las Importaciones de la Categoría "Otros Servicios" (2013)



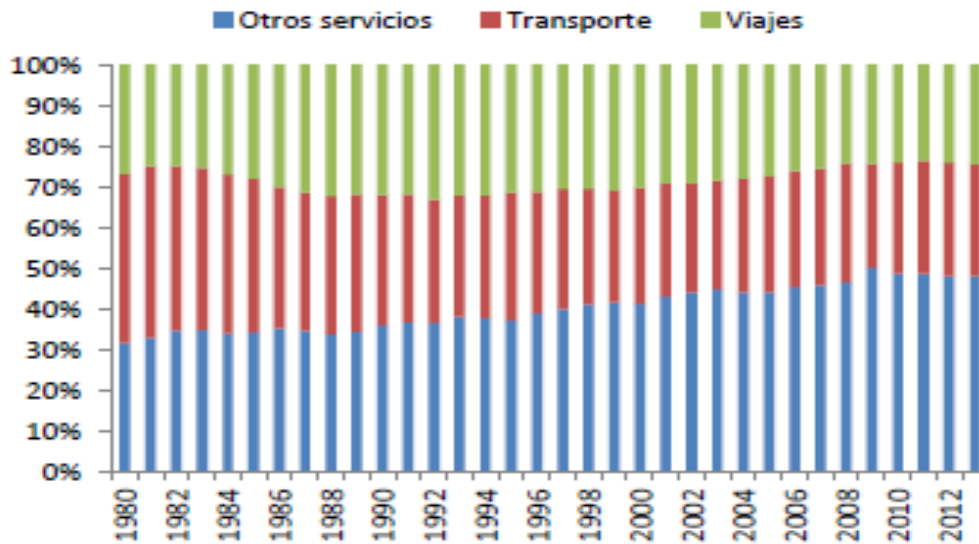
Fuente: Departamento de Economía CAC en base a INDEC

Comercio Mundial de Servicios (en miles de millones de dólares)

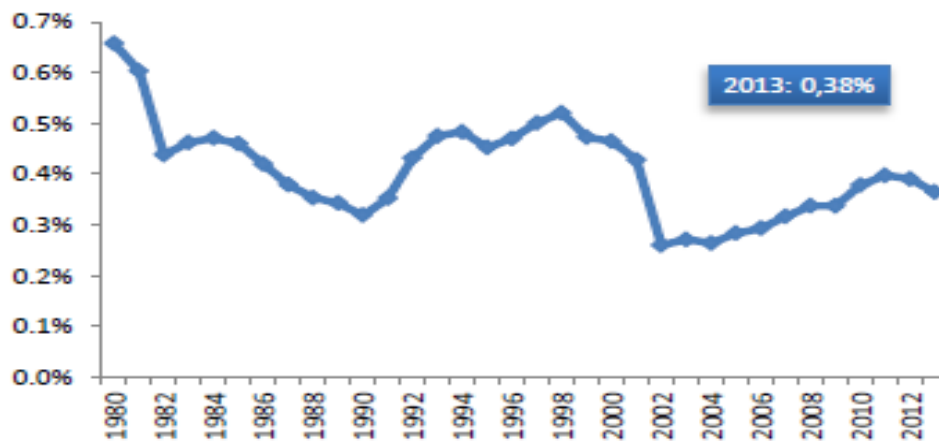


Fuente: Departamento de Economía CAC en base a OMC

Comercio Exterior Mundial (participación de las principales categorías)



Participación de Argentina en el Comercio Mundial de Servicios



Fuente: Departamento de Economía CAC en base a OMC

Legislación vigente: Exportación e Importación de servicios

Mediante la Resolución General (RG) N° 3276/12 y, la RG N° 3307/12, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) instauró un régimen de información que obliga a declarar toda exportación e importación de servicios en la que intervenga un residente argentino.

Serán considerados sujetos residentes en el país aquellos que revistan tal condición conforme a las normas del Impuesto a las Ganancias.




Este régimen de información se crea con la incorporación de los servicios al sistema informático de “Ventanilla Única Electrónica del Comercio Exterior”, el cual fue creado mediante la RG. N° 3.255/12.

Desde la entrada en vigencia de la RG N° 3307/12 (01/04/2012), todas aquellas personas físicas, jurídicas, patrimonios de afectación, sucursales de sociedades extranjeras y explotaciones unipersonales residentes argentinos que presten o reciban servicios del exterior, deberán confeccionar la “Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)” a través del servicio “Ventanilla Única del Comercio Exterior” disponible en el sitio web de la AFIP (www.afip.gov.ar).

Cada “DJAS”, tendrá asignada un número de identificación que luego deberá ser informado y registrado en el “Sistema de Control de Operaciones Cambiarias”, lo cual es condición para llevar a cabo la operación de cambio ulterior.

Queremos aclarar que la información suministrada en dicha declaración será evaluada por los distintos organismos gubernamentales que intervengan en su autorización y se encontrarán habilitados para realizar observaciones que inhabilitarán su emisión.

Más allá de esto, es importante indicar que este régimen de información no sustituye ni deroga aquel establecido por la Ley de Transferencia de Tecnología (Ley N° 22.426/81 y modificatorias). Por esta razón, deberá continuarse presentado a registro (En el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) todos aquellos contratos que se refieran a:

-  La transferencia, cesión o licencia de tecnología.
-  Patentes de invención, modelos y diseños industriales.
-  Todo conocimiento técnico para la fabricación de un producto o la prestación de un servicio, todos ellos con efectos en la Argentina.

B) Operaciones alcanzadas - Tipos:

Los códigos (BCRA) para describir los servicios a informar serán los siguientes:

625: Otros Servicios de Información e Informática.

627: Patentes y Marcas.

628: Regalías.

- 629: Derechos de Autor.
- 630: Primas por préstamos de Jugadores.
- 631: Servicios Empresariales Profesionales y Técnicos.
- 634: Servicios Personales, culturales y recreativos.
- 652: Pagos por garantías comerciales por exportación de bienes y servicios.
- 659: Derechos de explotación de películas, video y audio extranjeras.
- 660: Servicio de Transferencia de Tecnología (excepto patentes y marcas).
- 747: Otras rentas pagadas al exterior.
- 973: Compra de activos no financieros no producidos.

C) Excepciones al régimen de información:

No deberán informarse las prestaciones de servicios que se encuentren totalmente canceladas al 1° de Abril de 2012, aún cuando la prestación se encuentre pendiente por parte del sujeto del exterior.

Por el contrario, si hubiera un remanente de pago, deberá procederse a su registro por la totalidad de la prestación.

D) Datos a informar al momento de registrar un contrato de prestación de servicios:

- Fecha de Contrato.
- Lugar de Celebración del Contrato.
- Lugar de ejecución de la Prestación.
- Plazo de vigencia del contrato.
- Prestador del servicio (indicando si aplica convenio para evitar la doble imposición).
- Monto total del contrato o factura.
- Contrato o factura originado en la renegociación de contratos anteriores.
- Forma de pago.


Adicionalmente cabe aclarar que la carga deberá realizarse por cada contrato con la posibilidad de especificar más de un servicio por contrato. En caso de no existir contrato, se solicitarán los datos de la factura o documento equivalente.

E) Vigencia y Plazo de información:

La obligación de informar entró en vigencia a partir del 01 de Abril de 2012, motivo por el cual deberán declararse aquellas operaciones que hubieran sido celebradas con anterioridad a dicha fecha, pero se encuentren pendientes de pago o de cobro.

El registro de nuevas operaciones deberá efectuarse de manera previa a su pago o a su cobro, considerando para tales efectos:

-  Fecha de suscripción del contrato.

 A falta del contrato, fecha del documento comercial; en el caso de EXPORTACIÓN, la correspondiente factura "E".

F) Exportación de Servicios - Plazo de ingreso de divisas:

Deben ser ingresados por el mercado local de cambios en un plazo no mayor a los 15 días hábiles a partir de la fecha de su percepción en el exterior o en el país, o de su acreditación en cuentas del Exterior.

H) Tratamiento impositivos de las Exportaciones de Servicios:

Impuesto a las Ganancias:

La ganancia derivada de los honorarios por la prestación del servicio deberá ser incluida en el balance fiscal anual del sujeto exportador del mismo. Así, si el prestador del servicio es una persona física, la ganancia neta resultante estará sujeta al Impuesto a las Ganancias a una alícuota progresiva que va del 9% al 35%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

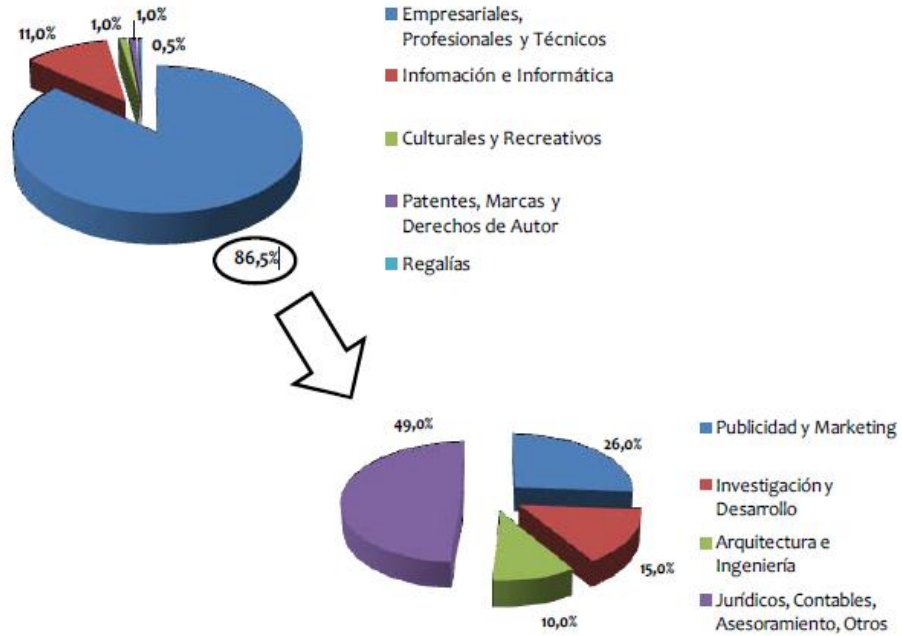
La exportación de servicios tiene un tratamiento similar en el IVA al de la exportación de bienes. Por lo tanto, si el servicio exportado será utilizado económicamente en el exterior (es decir, que el importador del exterior no usa el servicio en Argentina), el honorario correspondiente estará exento del IVA.

Impuestos provinciales:

Si bien el impuesto a los Ingresos Brutos es un impuesto provincial cuyo espíritu es gravar las operaciones realizadas dentro de cada jurisdicción, la forma de aplicarlo genera casos, en ciertas provincias, en los que la exportación de servicios queda gravada.

¿Qué servicios exporta la Argentina?

¿Qué servicios exporta la Argentina?





Conclusión

Con este informe se observa la importancia que tienen las exportaciones de servicios para las economías en desarrollo, que representa una clara oportunidad de alcanzar una inserción internacional sustentada en recursos humanos altamente calificados, infraestructura y tecnología de calidad y un marco político, económico, social y regulatorio estable.

Argentina es una plataforma de servicios globales emergente, sin embargo, es necesario generar contenidos que cubran la falta de información estadística y normativa y datos específicos en relación a los elementos que hacen a su competitividad afecta su potencial exportador y de inversión.

Fuentes

 Cámara Argentina de Comercio

 Fundación Exportar

Datos de contacto CE

Por mayor detalle o inquietud sobre la información volcada en el presente informe por favor contactar a Corrientes Exporta al teléfono-fax 0379 4474051 o al e-mail:

- + Lic. Amanda Zarratea: azarratea@corrientesexporta.gov.ar
- + Téc. Sonia Quintana: squintana@corrientesexporta.gov.ar

*El presente informe fue elaborado por Corrientes Exporta y tienen como propósito proporcionar información general sobre **Exportaciones de Servicios**.*

La información brindada no intenta sustituir el asesoramiento profesional en la materia, ni las fuentes consultadas, ni debe ser considerada como la única base para cualquier decisión que tome la empresa en especial si afecta sensiblemente la economía de la misma.

Corrientes Exporta, Área de Comercio Exterior del Instituto de Fomento Empresarial (IFE) –

Ministerio de Producción de la Provincia de Corrientes, Argentina.-

www.corrientesexporta.gov.ar